



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 338

II Legislatura

Sevilla, 2 de enero de 1990

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2 Proposiciones de Ley

Propuesta de tramitación directa y por lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por los GG.pp. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y Mixto. 11.405

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra (Córdoba), presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto. 11.406

Enmienda presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a las condiciones en que se presta el servicio militar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza Escudero y cuatro Diputados más, del G.p. Mixto. 11.406

Enmienda presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto. 11.406

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Posposición de la Interpelación núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto. 11.407

Posposición de la Interpelación núm. 32/89, relativa a la política de conciertos con entidades privadas en materia de salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto. 11.407

Calificación favorable de la Interpelación núm. 33/89, relativa a la actuación efectiva del Consejo de Gobierno en materia de lucha contra la droga en Andalucía, formulada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 11.407

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 225/89, relativa a la ruina del Real Monasterio de Santa Inés del Valle, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía. 11.408

- Posposición de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 234/89, relativa a la aplicación de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, de 20 de diciembre de 1987, por la Consejería de Hacienda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Santaella Porras y D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto. 11.408
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 303/89, relativa a los daños producidos por las recientes lluvias en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alvaro Sánchez Nogales, D. Francisco Jesús Díaz Casimiro, D. César Martín Cuadrado, D. Conrado Sánchez García y D. José María Martínez Rastrojo, del G.p. Socialista, por la vía de urgencia extraordinaria. 11.409
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 304/89, relativa a las medidas concretas para ayudas a sectores damnificados por los temporales en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Hernández Caire, D. Luis Fernando Plaza Escudero, D. Antonio Fernández Jurado, D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, D. José Francisco Lorca Navarrete, D. Miguel del Pino Nieto, D. Juan Santaella Porras, D. Vicente Fernández-Capel Baños, D. Roberto Sáenz Alcaide y D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Mixto. 11.409
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 305/89, relativa a las actuales condiciones físico-sanitarias de las playas y aguas de la bahía de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucesista. 11.410
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 306/89, relativa a la inauguración de la nueva cubierta del aparcamiento del Parque de la Ciudad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. Popular de Andalucía. 11.411
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 307/89, relativa a las riadas en el Parque de Doñana y la matanza de animales por furtivos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Manuel Monereo Pérez, D. Luis Carlos Rejón, D. Diego Valderas Sosa, D. Manuel Anguita Peragón, D. Juan Ramón Medina Precioso, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Enrique Palma Marín, D. Rafael Ibáñez Reche, D. Juan José Ortiz Molina, D. Andrés Cuevas González, D. Pedro Granados Navas, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Eduardo Saborido Galán, D. Salvador Fuentes López y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia ordinaria. 11.412
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 308/89, relativa a las insuficiencias en la plantilla de matronas del hospital Torrecárdenas, de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía. 11.413
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 309/89, relativa a las bonificaciones en las entradas a la Alhambra de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto. 11.413
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 310/89, relativa al video publicitario de *Alimentos Andaluces*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto. 11.414
- Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las situaciones en Andalucía contra la libertad de conciencia y actuación del Gobierno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Ortiz Molina, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia extraordinaria. 11.414
- 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito**
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 470/89, relativa a la intoxicación alimentaria que afectó a los escolares de Carmona participantes en el campamento de verano Dunas de Almonte (Mazagón, julio 1989), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.415
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 471/89, relativa a las bibliotecas públicas en la provincia de Huelva formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucesista. 11.416
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 472/89, relativa a los daños causados en Almería por los temporales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía. 11.417
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 473/89, relativa a las actuaciones en la carretera que une la localidad de Istán (Málaga) con la N-340, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.417
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 474/89, relativa a los movimientos de tierras en el municipio de Alora, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.418
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 475/89, relativa a la localización exacta del albergue juvenil de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andalucesista. 11.418
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 476/89, relativa a la mejora de la carretera C-431, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 11.419
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 477/89, relativa a la carrera docente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista. 11.420
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 478/89, relativa a la demora en la restauración de la iglesia de San Jorge, de Alcalá de los Gazules, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alfonso Perales Pizarro, D. Luis Pizarro Medina, D. Antonio Fernández García y D. Juan Luis Cabillas Martínez, del G.p. Socialista. 11.420
- Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 479/89, relativa a la tala indiscriminada de árboles en Estepona (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.p. Socialista. 11.421

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Habilitación de los días 10 y 17 de enero de 1990, a efectos de celebración de Junta de Portavoces y de sesión plenaria. 11.422

Admisión a trámite y calificación favorable del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y quince Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre el Parque Nacional de Doñana. 11.422

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre la ejecución realizada y las previsiones de ejecución de la Moción 11/89, relativa a los daños por inundaciones en Andalucía, en lo que se refiere a las atribuciones de su Consejería, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.422

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe, en lo que corresponde a las atribuciones de su Consejería, sobre lo realizado y las previsiones de realización de las Mociones 11/89 y 12/89, relativas a los daños por inundaciones en Andalucía y política general del Consejo de Gobierno sobre la adopción de medidas económicas y políticas ante los graves daños surgidos en las provincias de Andalucía oriental tras las recientes lluvias torrenciales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.423

Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe

sobre la situación de Industrias Subsidiarias de Aviación de Sevilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Fernández González y cuatro Diputados más, del G.p. Socialista. 11.423

Admisión a trámite del escrito del Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, adhiriéndose al presentado en su día por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa y dos Diputados más del mencionado Grupo Parlamentario, solicitando la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que informara y se debatiera sobre distintos extremos relativos al Plan Almonte-Marismas, Parque Doñana y ayudas financieras a colonos y cooperativas. 11.423

Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la petición de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, para explicar la posición de su Consejería respecto al conflicto Repsol Butano y repartidores trabajadores autónomos en la Comunidad andaluza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 11.424

3.4 Régimen interior

Dimisión de doña Mercedes Martín Prieto como miembro del Consejo de Personal. 11.424

Nombramiento, con carácter interino, de don Antonio Andrés Piñero Romero como conductor. 11.424

Nombramiento, con carácter interino, de don José María Cabeza Díaz como reprográfico. 11.424

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.2 Defensor del Pueblo Andaluz

Propuesta de elección del Excmo. Sr. D. Manuel Conde-Pumpido Ferreiro como Defensor del Pueblo Andaluz. 11.425

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2 Proposiciones de Ley

PROPOSICION DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 6/1983

Propuesta de tramitación directa y por lectura única

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

A propuesta de la Mesa, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha

acordado, de conformidad con lo previsto en el art. 132.1 del Reglamento de la Cámara, proponer al Pleno del Parlamento de Andalucía la tramitación directa y por lectura única de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por los GG.pp. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA CREACION DE UNA UNIDAD DE HEMODIALISIS EN EL HOSPITALPRINCESA MARGARITA, DE CABRA

Solicitud de retirada

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE PRESTA EL SERVICIO MILITAR

Enmiendas

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la enmienda presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, a la Proposición no de Ley relativa a las condiciones en que se presta el servicio militar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza Escudero y cuatro Diputados más, del G.p. Mixto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE MODIFICACION AL PUNTO 6

Sustituir el texto por el siguiente:

“El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno central a avanzar en el desarrollo de una alternativa de paz que signifique la supresión del servicio militar obligatorio. Hasta lograr alcanzar el objetivo anunciado, el Parlamento andaluz insta al Gobierno central a proceder a una inmediata reducción sustancial del período de servicio en filas y a iniciar un gran debate nacional que permita, tras el pronunciamiento de nuestro pueblo en referéndum, alcanzar el mencionado objetivo.”

Sevilla, 27 de diciembre de 1989.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

SOBRE EL TRASLADO DE LA PRISION DE CORDOBA DEL CASCO URBANO

Enmiendas

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la enmienda presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, a la Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto.

Sevilla, 27 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE ADICION DE UN PUNTO NUEVO

"3. Instar al Gobierno andaluz a establecer los contactos necesarios con la Administración central para que se transfieran a la Comunidad Autónoma andaluza las competencias correspondientes a las instituciones penitenciarias."

Sevilla, 27 de diciembre de 1989.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LOS DESEQUILIBRIOS ECONOMICOS Y SOCIALES EN ANDALUCIA Y MEDIDAS TENDENTES A CORREGIRLOS

Solicitud de posposición

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Enrique García Montoya y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía, y un Diputado del G.p. Mixto, solicitando la posposición de la Interpelación núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos, que había sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA POLITICA DE CONCIERTOS CON ENTIDADES PRIVADAS EN MATERIA DE SALUD

Solicitud de posposición

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto, solicitando la posposición de la Interpelación núm. 32/89, relativa a la política de conciertos con entidades privadas en materia de salud, que había sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA ACTUACION EFECTIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DROGA

Formulada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 149 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación núm. 33/89, relativa a la actuación efectiva del Consejo de Gobierno en materia de lucha contra la droga en Andalucía, formulada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Agrupación Parlamentaria Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, relativa a la actuación efectiva del Consejo de Gobierno en materia de lucha contra la droga en Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La problemática de la drogadicción preocupa seriamente a los ciudadanos andaluces, como se detecta en la sociedad, a través de diversos sondeos de opinión y en la observación de la actualidad diaria.

Los efectos devastadores de esta verdadera "plaga del siglo XX" en la sociedad andaluza, especialmente en la juventud; los múltiples y complejos factores de todo tipo que inciden en ella; la gran dificultad de sus soluciones, etc., vienen a poner de manifiesto la necesidad de abordar con seriedad y sin simplismos la problemática aludida. Pero no por ser compleja -y hasta controvertido su debate, con posiciones no siempre coincidentes- se debe temer afrontarla con decisión política firme, recursos presupuestarios suficientes y programas efectivos.

Considerando la importancia social de esta cuestión, teniendo en cuenta el enfoque pluridimensional de su análisis, es preciso evaluar la validez del Plan Andaluz sobre las Drogas y la actuación del Comisionado adscrito a la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelacion

- 1.ª ¿Qué objetivos se han alcanzado y con qué instrumentos se ha intervenido en el campo de la prevención y concienciación social en general?
- 2.ª ¿Qué resultados y cómo se valora la actuación en materia de información y atención socioeducativa a la juventud?
- 3.ª ¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la eficacia de la labor policial y judicial en materia de seguridad ciudadana y lucha contra los traficantes?
- 4.ª ¿Y sobre los programas asistenciales de orden sanitario e intervención social?
- 5.ª ¿Cómo se desarrollan las acciones de promoción socioprofesional y reinserción social?
- 6.ª ¿Qué actuaciones -y con qué recursos- se están impulsando cara a los agentes de intervención social (médicos, educadores, etc.).

Sevilla, 19 de diciembre de 1989.
El Representante de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista,
Juan Miguel Calvo Castaños.

2.7 Preguntas**2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno****SOBRE LA RUINA DEL REAL MONASTERIO DE SANTA INES DEL VALLE****Solicitud de posposición****PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 225/89, relativa a la ruina del Real Monasterio de Santa Inés del Valle, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía, que había sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989, ha quedado pospuesta para la siguiente sesión plenaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA APLICACION DE LA LEY DEL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES POR LA CONSEJERIA DE HACIENDA**Solicitud de posposición****PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

A solicitud del Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en el art. 156.4, ha quedado pospuesta la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 234/89, relativa a la aplicación de la Ley del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, de 20 de diciembre de 1987, por la Consejería de Hacienda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Santaella Porras y D. Vicente Fernández-Capel Baños del G.p. Mixto, que había sido incluida en el

orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS RECIENTES LLUVIAS EN LA PROVINCIA DE ALMERIA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alvaro Sánchez
Nogales y cuatro Diputados más, del G.p.
Socialista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, a tenor de lo previsto en la Resolución de la misma por la que se regulan las Interpelaciones y Preguntas con trámite de urgencia extraordinaria, ha calificado favorablemente la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 303/89, relativa a los daños producidos por las recientes lluvias en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alvaro Sánchez Nogales y cuatro Diputados más, del G.p. Socialista, por la vía de urgencia extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

AL EXCMO SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO

Los Ilmos. Sres. D. Alvaro Sánchez Nogales, D. Francisco Jesús Díaz Casimiro, D. César Martín Cuadrado, D. Conrado Sánchez García y D. José María Martínez Rastrojo, del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia extraordinaria, relativa a los daños producidos por las recientes lluvias en la provincia de Almería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las recientes lluvias acaecidas en toda Andalucía, y que tantos daños han causado en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en la de Málaga, también han producido cuantiosos daños materiales en la provincia de Almería.

La provincia de Almería, por sus características climatológicas, y aunque en esta ocasión no ha sido la más perjudicada, está necesitada de una serie de obras de infraestructura hidráulica y de otras medidas, tales como una adecuada e intensa repoblación forestal, al objeto de que, por un lado, no se convierta a medio plazo en un auténtico desierto y, por otro, evitar en la medida de lo posible los efectos catastróficos de unas lluvias torrenciales como las acaecidas hace unos días.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las zonas más afectadas por las lluvias pasadas en la provincia de Almería y cuál es la cuantificación de los daños producidos?

¿Qué medidas ha adoptado ya el Consejo de Gobierno y/o piensa adoptar para ayudar a los damnificados?

¿Qué obras piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno en la provincia de Almería, al objeto de que lluvias como las pasadas causen el menor daño posible?

¿Cuándo piensa el Consejo de Gobierno que pueden estar terminadas las obras de encauzamiento de la rambla de Belén, en Almería?

Sevilla, 18 de diciembre de 1989.
Los Diputados del G.p Socialista,
Alvaro Sánchez Nogales,
Francisco Jesús Díaz Casimiro,
César Martín Cuadrado,
Conrado Sánchez García y
José María Martínez Rastrojo.

SOBRE LAS MEDIDAS CONCRETAS PARA AYUDAS A SECTORES DAMNIFICADOS POR LOS TEMPORALES EN LA PROVINCIA DE HUELVA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández
Caire y nueve Diputados más, del G.p. Mixto**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 304/89, relativa a las medidas concretas para ayudas a sectores damnificados por los temporales en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Hernández Caire y nueve Diputados más, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

parte del Consejo de Gobierno o instando al Gobierno central para que se concedan?

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.
Los Diputados del G.p. Mixto.
Antonio Hernández Caire,
Luis Fernando Plaza Escudero,
Antonio Fernández Jurado,
Gonzalo Raúl Rodríguez-Fernández,
José Francisco Lorca Navarrete,
Miguel del Pino Nieto,
Juan Santaella Porras,
Vicente Fernández-Capel Baños,
Roberto Saénz Alcaide y
Cristóbal Jiménez Ramírez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Hernández Caire, D. Luis Fernando Plaza Escudero, D. Antonio Fernández Jurado, D. Gonzalo Raúl Rodríguez-Fernández, D. José Francisco Lorca Navarrete, D. Miguel del Pino Nieto, D. Juan Santaella Porras, D. Vicente Fernández-Capel Baños, D. Roberto Saénz Alcaide y D. Cristóbal Jiménez Ramírez, del G.p. Mixto, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas concretas para ayudas a sectores damnificados por los temporales en la provincia de Huelva.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los recientes temporales han afectado a varias provincias andaluzas, entre las cuales y con especial relevancia se encuentra la provincia de Huelva.

Entre los sectores afectados en la provincia de Huelva, además de las comunicaciones, destacan la agricultura y la pesca.

En agricultura han tenido especial incidencia los daños a cultivos de primor, siembras de cereales, leguminosas y destrucción de caminos y pistas forestales.

En pesca, las pérdidas ocasionadas por el amarre de la flota pesquera son cuantiosas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes preguntas

Preguntas.

¿Tiene el Consejo de Gobierno previstas medidas concretas de ayudas a estos sectores afectados, como pudieran ser:

- Instar al Gobierno central a declarar zonas catastróficas las afectadas.
- Dotar de subvenciones, créditos blandos, exenciones fiscales o cualquier otro tipo de ayudas por

SOBRE LAS ACTUALES CONDICIONES FISICO-SANITARIAS DE LAS PLAYAS Y AGUAS DE LA BAHIA DE ALGECIRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 305/89, relativa a las actuales condiciones físico-sanitarias de las playas y aguas de la bahía de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuales condiciones físico-sanitarias de las playas y aguas de la bahía de Algeciras.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las condiciones físico-sanitarias en que se encuentran las playas y aguas de la bahía de Algeciras son, desde hace ya bastantes meses, objeto de polémica, no ya sólo entre los ciudadanos de la comarca, sino entre diferentes entidades e instituciones públicas que han realizado estudios sobre la posible contaminación de las aguas.

Estos estudios, contradictorios entre sí, han llevado la inquietud a empresas, entidades, grupos políticos y ecologistas, instituciones y, en general, a toda la ciudadanía campogibraltareña.

Esta situación de desconcierto se ha agudizado al conocerse los resultados de un estudio realizado por el Departamento de Sanidad Animal del Centro de Investigación y Tecnología del Instituto Nacional de Pesca y Alimentación, en el que se desaconseja la instalación de jaulas de engorde de doradas en varios puntos de la bahía de Algeciras "dada la generalización de la contaminación observada".

La Agrupación Parlamentaria Andalucista entiende que los ciudadanos del Campo de Gibraltar y las empresas ubicadas en el arco de la bahía de Algeciras tienen el derecho de conocer con exactitud cuáles son las condiciones reales en que se encuentran.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de los daños para la salud que puede presentar el baño en las aguas de la bahía de Algeciras si, como dicen algunos estudios, éstas se hallan contaminadas?

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de los daños que para los pequeños empresarios de instalaciones playeras puede presentar el que los ciudadanos se retraigan de acudir a las playas ante el miedo a la contaminación de las aguas?

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el daño que puede sufrir la expectativa de desarrollo de la piscicultura de la bahía de Algeciras?

¿Qué fiabilidad da el Consejo de Gobierno a los distintos estudios sobre la calidad de las aguas de la bahía de Algeciras?

¿Tiene previsto efectuar algún estudio serio que despeje de una vez por todas las dudas respecto a los índices de contaminación de las aguas de la bahía de Algeciras?

En caso afirmativo, ¿cuándo podrán conocerse los resultados de esos estudios y qué organismos los realizarían?

¿Por qué se ha relegado a un segundo plano al Departamento Andaluz del Instituto Nacional de Toxicología, que entendemos es el más indicado para estos estudios, y se le está dando entrada (por Ayuntamientos y Mancomunidad) a la Escuela de Ingeniería Industrial de Sevilla?

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.
El Diputado de la Agrupación
Parlamentaria Andalucista.
José Guerrero Casás.

SOBRE LA INAUGURACION DE LA NUEVA CUBIERTA DEL APARCAMIENTO DEL PARQUE DE LA CIUDAD

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 306/89, relativa a la inauguración de la nueva cubierta del aparcamiento del Parque de la Ciudad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la inauguración de la nueva cubierta del aparcamiento del Parque de la Ciudad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El señor Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, D. Juan Torres Morales, en carta dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en respuesta a una invitación con motivo de la inauguración en la ciudad de la nueva cubierta del aparcamiento del Parque de la Victoria, tras declinar la referida invitación, amenaza al Sr. Alcalde de Jaén, en su calidad de representante de la Junta de Andalucía, de informar negativamente a la Comisión de Desarrollo y Seguimiento la recepción de la obra, a los efectos de pago de la correspondiente certificación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Consejo de Gobierno conocimiento de estos hechos?

¿Opina el Consejo de Gobierno que es esa la mejor forma de mantener las buenas relaciones de las Administraciones locales con la Administración autonómica?

¿Es ese el tipo de política ordenada desde el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a los Delegados de Gobernación?

En caso negativo, ¿piensa el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptar alguna medida que conduzca al relevo del Sr. Delegado de Gobernación de Jaén?

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y
Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

SOBRE LAS RIADAS EN EL PARQUE DE DOÑANA Y LA MATANZA DE ANIMALES POR FURTIVOS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Manuel Monereo Pérez y catorce Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha calificado favorablemente y admitido a trámite por el procedimiento de urgencia ordinaria, previsto en el art. 98 del Reglamento de la Cámara, la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 307/89, relativa a las riadas en el Parque de Doñana y la matanza de animales por furtivos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Manuel Monereo Pérez y catorce Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats, D. Manuel Monereo Pérez, D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Diego Valderas Sosa, D. Manuel Anguita Peragón, D. Juan Ramón Medina Precioso, Dña. Rosa Aguilar Rivero, D. Enrique Palma Marín, D. Rafael Ibañez Reche, D. Juan

José Ortiz Molina, D. Andrés Cuevas González, D. Pedro Granados Navas, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Eduardo Saborido Galán, D. Salvador Fuentes López y D. Manuel Gómez de la Torre, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno y tramitación de urgencia ordinaria, relativa a las riadas en el Parque de Doñana y la matanza de animales por furtivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los primeros días de diciembre, y singularmente el día 7, se produjeron graves problemas en el Parque Nacional de Doñana, como consecuencia de las lluvias y la presunta tardanza en abrir las compuertas del desagüe de la marisma. El mismo día 7 moría el joven Antonio Picón, cuando trataba de salvar su ganado.

La riada que inundó la marisma fue de gran volumen, como quizás no se recuerda otra. En los escasos lugares emergidos se refugiaron una cantidad apreciable de gamos, liebres, jabalíes y venados, que en gran parte fueron masacrados por lanchas provistas de focos desde las que disparaban cazadores furtivos. En torno a estos días de riada han perdido la vida en la marisma cientos de animales de las especies citadas, sin que nadie haya puesto ningún medio para evitarlo o haya tomado ulteriores medidas, y sin que las lanchas pertenecientes a organismos oficiales hayan realizado ningún trabajo al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno los hechos resumidos más arriba, con respecto a los cuales Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía puede presentar testigos?

¿Que opinión le merecen?

¿Qué gestiones y medidas de todo tipo piensa realizar a fin de esclarecer totalmente los hechos y evitarlos en lo sucesivo?

Sevilla, 13 de diciembre de 1989.
Los Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Felipe Alcaraz Masats,
Manuel Monereo Pérez,
Luis Carlos Rejón Gieb,
Diego Valderas Sosa,
Manuel Anguita Peragón,
Juan Ramón Medina Precioso,
Rosa Aguilar Rivero,
Enrique Palma Marín,
Rafael Ibañez Reche,
Juan José Ortiz Molina,
Andrés Cuevas González,
Pedro Granados Navas,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Eduardo Saborido Galán,
Salvador Fuentes López y
Manuel Gómez de la Torre.

SOBRE LAS INSUFICIENCIAS EN LA PLANTILLA DE MATRONAS DEL HOSPITAL TORRECÁRDENAS, DE ALMERIA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar
Gallart, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 308/89, relativa a las insuficiencias en la plantilla de matronas del hospital Torrecárdenas, de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Aguilar Gallart, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las insuficiencias en la plantilla de matronas del hospital Torrecárdenas, de Almería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El hospital Torrecárdenas, de Almería, tiene una plantilla de 22 matronas, insuficiente a todas luces.

Desde el año 1988, la plantilla viene sufriendo una serie de bajas que alcanza a más del 50% de la misma.

Por parte del colectivo afectado, y a través de los cauces jerárquicos pertinentes en la provincia, se han remitido varios escritos en demanda de que se solucionara esta situación anómala, que permite que un profesional tenga frecuentemente que trabajar de forma continuada hasta dos y tres jornadas de trabajo en un día.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno la situación planteada?

¿Cuál es la plantilla necesaria de matronas para el hospital Torrecárdenas, de Almería, en opinión del Consejo de Gobierno?

¿Cree el Consejo de Gobierno que con las jornadas de trabajo descritas en la Exposición de Motivos se puede dar una asistencia con garantías?

En caso de que haya que lamentar alguna desgracia, ¿quién o quiénes estima el Consejo de Gobierno que son responsables?

¿Cuántas horas extra o servicios especiales ha realizado este personal en cada uno de los meses de 1988 y 1989?

¿Cuándo se va a solucionar la situación descrita?

Sevilla, 14 de diciembre de 1989.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
José Luis Aguilar Gallart.

SOBRE LAS BONIFICACIONES EN LAS ENTRADAS A LA ALHAMBRA DE GRANADA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-
Capel Baños, del G.p Mixto*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 309/89, relativa a las bonificaciones en las entradas a la Alhambra de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las bonificaciones en las entradas a la Alhambra de Granada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Presupuestos de la Junta de Andalucía se vienen estableciendo unas transferencias al Patronato de la Alhambra, que para el próximo año alcanzan la cuantía de 150 millones de pesetas.

Según la información disponible, en los billetes que se venden para visita al monumento, los residentes en Granada disfrutan de una importante bonificación en el precio de dichas entradas, sin que dicha bonificación sea extensible al resto de los ciudadanos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de lo referido en la Exposición de Motivos?

¿Cómo valora tales hechos?

¿Considera razonable la situación diferenciada que se produce respecto de la mayoría de los andaluces?

En caso de respuesta afirmativa a la anterior, ¿cómo justifica tal posicionamiento?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna actuación relativa a la extensión de las bonificaciones existentes a todos los andaluces?

Sevilla, 19 de diciembre de 1989.
El Diputado del G.p. Mixto,
Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE EL VIDEO PUBLICITARIO DE ALIMENTOS ANDALUCES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 310/89, relativa al vídeo publicitario de *Alimentos Andaluces*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, del G.p. Mixto, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al vídeo publicitario de *Alimentos Andaluces*.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se ha presentado un vídeo publicitario para la promoción de los alimentos andaluces. En el referido vídeo se hace muy poca referencia a los productos de horticultura que suponen para la zona de cultivos forzados de Almería la fuente mayor y que en valor económico supera incluso al de la producción de aceite de oliva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de lo reseñado en la Exposición de Motivos?

¿Cómo valora tal situación?

¿Qué criterios se han seguido para determinar la distribución de tiempos y productos en el vídeo de referencia?

Sevilla, 19 de diciembre de 1989.
El Diputado del G.p. Mixto,
Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE LAS SITUACIONES EN ANDALUCIA CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y ACTUACION DEL GOBIERNO ANDALUZ

Calificación desfavorable

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las situaciones en Andalucía contra la libertad de conciencia y actuación del Gobierno andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Ortiz Molina, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, por la vía de urgencia extraordinaria.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2º del punto 3º

de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA INTOXICACION QUE AFECTO A LOS ESCOLARES DE CARMONA EN EL CAMPAMENTO DUNAS DE ALMONTE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 470/89, relativa a la intoxicación alimentaria que afectó a los escolares de Carmona participantes en el campamento de verano Dunas de Almonte (Mazagón, julio 1989), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Anguita Peragón, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la intoxicación alimentaria que afectó a los escolares de Carmona participantes en el campamento de verano Dunas de Almonte (Mazagón, julio 1989).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las intoxicaciones alimentarias protagonizan, con relativa frecuencia, algunas de las patologías propias de épocas estivales o de situaciones de consumo masivo (celebraciones, hostelería, etc.).

Es evidente que una política sanitaria implicada en la mejora de la salud pública incluye dispositivos de control que aseguren la prevención de intoxicaciones -mediante normativas reguladoras de todas las circunstancias que rodean el consumo- y la corrección de las irregularidades -aplicando sanciones y procedimientos ajustados a la magnitud de los casos detectados-.

Circunstancias estas que deben ejemplarizarse en los propios servicios de la Junta de Andalucía, referencia institucional en la que muchos ciudadanos cotejan comparativamente los acontecimientos.

Y si la Administración autonómica dispone de la facultad sancionadora ante las intoxicaciones surgidas en establecimientos de titularidad privada, bueno será también el aclaramiento o la explicitación de aquellos procesos que los afectados deben seguir cuando la intoxicación aparece en las instalaciones y servicios de la Junta de Andalucía.

Tal es el caso de un grupo de escolares de Carmona que durante el pasado mes de julio participaron en el campamento juvenil Dunas de Almonte, cuya titularidad y servicios son controlados por la Junta de Andalucía (el Ayuntamiento de Carmona abona el alquiler de las instalaciones y aporta el equipo de monitores para las actividades propias; siendo ofertados por la Junta el resto de los servicios: cocina, limpieza, gerencia, etc.).

Se añaden aquí -además- numerosos perjuicios ocasionados a las familias afectadas: desplazamientos de Carmona a Huelva, pérdida de jornadas de trabajo, alojamiento durante la convalecencia hospitalaria, gastos diversos ocasionados (comidas, pago de campamento no disfrutado por abandono tras la intoxicación, vestuario de los hijos).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál fue el número total de afectados, especificando su evolución clínica, por la intoxicación alimentaria declarada en el campamento Dunas de Almonte?

¿Cómo se abordó la atención hospitalaria en los servicios de urgencia durante ese período estival dadas las

dificultades detectadas por la masificación de uno de los hospitales (Manuel Lois) de Huelva donde ingresaron?

¿Cómo se explica el hecho de la comunicación a las familias en horas tan intempestivas de la madrugada, con riesgos por la precipitación en la marcha a Huelva de muchos padres?

¿Cómo se verifica la contratación de los gerentes de campamentos de verano (régimen laboral, modalidad de contratación, perfil exigido)? Circunstancias concretas de estos aspectos en el gerente del campamento Dunas de Almonte.

¿Qué dispositivos o actuaciones ha abordado -o piensa abordar- la Consejería para indemnizar -si lo hace- a los familiares de los chicos afectados?

¿Qué pruebas se efectuaron al personal de servicios -sobre todo cocina- en el referido campamento? ¿Disponían todos del carné de manipulador de alimentos? ¿Habría algún personal de servicios que fuese portador de la salmonella? ¿Cómo se explicaría esto, teniendo el carné de manipulador?

¿Cuál fue el resultado de las pruebas? ¿Se despidió o cambió de destino a algún trabajador después de las mismas?

¿Se conoce el agente causante de la infección? ¿Quién es el responsable de las compras y cuál es la empresa proveedora?

Sevilla, 11 de diciembre de 1989.
El Diputado de Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel Anguita Peragón.

SOBRES LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 471/89, relativa a las bibliotecas públicas en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños y D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las bibliotecas públicas en la provincia de Huelva.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La provincia de Huelva viene sufriendo un déficit en infraestructuras socioeducativas, siendo uno de sus exponentes más claros la falta de bibliotecas públicas que posee la provincia.

Recientemente, el director de la Biblioteca Pública de la capital de Huelva ha remitido al señor Presidente de la Cámara escrito solicitando la creación de otra nueva instalación más acorde con el incremento de lectores. Acompaña a ese documento copia de las firmas de más de mil quinientos ciudadanos de Huelva que apoyan esta decisión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de esta petición de la ciudadanía de Huelva? ¿Qué tiene previsto al respecto?

¿Cómo calificaría esta Consejería la situación de las bibliotecas públicas de la provincia de Huelva?

¿Qué actuaciones tiene previstas al respecto? ¿Qué plazos se han marcado?

¿Qué actuaciones ha desarrollado en esta provincia el Centro Andaluz de Lectura?

¿Qué indicadores posee esta Consejería sobre el nivel de uso de las bibliotecas públicas en Andalucía?

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.
Los Diputados de la Agrupación
Parlamentaria Andaluista,
Juan Miguel Calvo Castaños y
José Guerrero Casás.

SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS EN ALMERÍA POR LOS TEMPORALES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto,
del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 472/89, relativa a los daños causados en Almería por los temporales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los daños causados en Almería por los temporales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las lluvias caídas a primeros de diciembre en la provincia de Almería, concretamente en la zona del Almanzora (comarca del Mármol), cuenca del Andarax y otras zonas, han causado importantes daños.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha efectuado una valoración de dichos daños? ¿A cuánto ascienden?

¿Se piensan habilitar créditos urgentes para la reparación de los desastres causados en la infraestructura general?

¿Se piensa elaborar un plan general para Andalucía de reparación de los daños causados en todas las provincias andaluzas por las lluvias torrenciales caídas?

Sevilla, 12 de diciembre de 1989.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Enrique Arance Soto.

SOBRE LAS ACTUACIONES EN LA CARRETERA QUE UNE LA LOCALIDAD DE ISTAN (MALAGA) CON LA N-340

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas
González, del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 473/89, relativa a las actuaciones en la carretera que une la localidad de Istán (Málaga) con la N-340, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones en la carretera que une la localidad de Istán (Málaga) con la N-340.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las fuertes lluvias caídas en la provincia de Málaga han producido cuantiosos daños en la capital y en numerosos pueblos de la provincia. Tal es el caso de la localidad de Istán, pequeña población que sólo tiene una vía de comunicación que enlaza con la costa, vía que ha sufrido graves daños. Como consecuencia de la situación, la población ha quedado prácticamente aislada, creándose problemas de abastecimiento y de desplazamiento de los ciudadanos a sus trabajos, toda vez que son muchos los que han de desplazarse a la Costa del Sol diariamente.

Por otro lado, las lluvias han producido cuantiosos daños en la agricultura, y dado que la mayoría de los cultivos son efectuados por pequeños agricultores, las pérdidas ocasionadas han afectado gravemente a sus economías.

La Corporación local de Istán ha venido reiterando en numerosas ocasiones la necesidad de contar con una vía de comunicación que garantice la seguridad de los usuarios y que haga fácil la comunicación con la costa, ya que, debido a su situación y belleza, esta localidad puede constituir en el futuro un gran atractivo para la práctica del turismo rural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Es conocedor el Gobierno andaluz de los daños y situación en que se encuentra la carretera de Istán?

¿Qué medidas urgentes va a tomar para que la circulación vuelva a la normalidad?

¿Qué medidas a medio plazo se tienen previstas tomar para garantizar una buena comunicación entre el interior y la costa?

¿Qué provisiones de ayudas tiene el Gobierno andaluz para paliar la ruina económica de los pequeños agricultores?

Sevilla, 13 de diciembre de 1989.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Andrés Cuevas González.

SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE ALORA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 474/89, relativa a movimientos de tierras en el municipio de Alora, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los movimientos de tierras en el municipio de Alora.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los habitantes del municipio malagueño de Alora se han visto sorprendidos y alarmados por movimientos de tierras, que amenazan gravemente parte de las viviendas de dicho municipio.

Tras las primeras lluvias torrenciales sufridas por la provincia de Málaga, los vecinos observaron cómo el monte Hacho avanzaba peligrosamente sobre bloques de viviendas.

La alarma se ha incrementado aún más, tanto por la intensidad de las lluvias desde el 14 de noviembre, como por el previsible efecto que puede tener el cese de las lluvias.

El problema se incrementa aún más por el hecho de que rocas de toneladas de peso amenazan con derrumbarse sobre el municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce estos datos el Consejo de Gobierno? ¿Qué explicación da a este fenómeno?

¿Se ha encargado algún estudio geotécnico para estudiar posibles efectos sobre las viviendas?

¿Existen ya datos concretos al respecto?

Sevilla, 13 de diciembre de 1989.
El Diputado del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA LOCALIZACION EXACTA DEL ALBERGUE JUVENIL DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 475/89, relativa a la localización exacta del albergue juvenil de El Puerto de Santa María (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casásus, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casásus, de la Agrupación Parlamentaria Andaluista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la localización exacta del albergue juvenil de El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El albergue juvenil que se pretende construir en la zona de las dunas de San Antón, término municipal de El Puerto de Santa María, vienen siendo motivo de crítica del movimiento ecologista gaditano.

Como propuesta alternativa, ya presentada al Director General de la Juventud, se baraja la posibilidad de localizar el proyecto en los terrenos cercanos al polideportivo municipal, integrando así la construcción del albergue en el PGOU de dicho municipio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué plazos tiene marcados esta Consejería para su construcción y puesta en marcha?

¿Cuál es la cantidad de dinero que su Consejería piensa invertir en la construcción de dicho albergue?

¿Qué opinión le merece a esta Consejería la propuesta presentada por los grupos ecologistas?

¿Cuál va a ser la ubicación definitiva de este albergue?

¿Cómo valora esta Consejería las infraestructuras juveniles de la provincia de Cádiz?

Sevilla, 15 de diciembre de 1989.
El Diputado de la Agrupación
Parlamentaria Andaluista,
José Guerrero Casásus.

SOBRE LA MEJORA DE LA CARRETERA C-431

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas
Martos, del G.p. Socialista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 476/89, relativa a la mejora de la carretera C.431, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la mejora de la carretera C-431.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nuevo trazado de la carretera C-431, entre Villarrubia (Córdoba) y Lora del Río (Sevilla), ha permitido no sólo la mejora de las comunicaciones entre los pueblos del valle del Guadalquivir, sino que ha supuesto una buena ruta alternativa entre Córdoba y Sevilla, en un momento en el que la N-IV está en obras en casi todos sus tramos.

No obstante, un pequeño tramo de unos 12 kms. entre Córdoba y Villarrubia se encuentra muy deteriorado y la calzada es más estrecha que el resto de la nueva carretera.

Como quiera que este tramo Córdoba-Villarrubia conecta la capital con una zona industrial próxima y con una zona de moderna agricultura, la densidad de tráfico ha crecido considerablemente, por lo que parece que sería necesario abordar con urgencia un proyecto de mejora y ensanche del trazado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene intención la Consejería de Obras Públicas y Transportes de realizar próximamente la mejora y ensanche de la carretera C-431, entre Córdoba y Villarrubia?

Sevilla, 17 de julio de 1989.
El Diputado del G.p. Socialista,
Manuel Arenas Martos.

duce diversos interrogantes en relación con la política de establecimiento de la carrera docente. La medida, aunque positiva, no resuelve de modo definitivo el paso de los niveles de Medias a los universitarios, si se cumplen los requisitos de la correspondiente titulación. Pero, sobre todo, pone en evidencia el viejo agravio existente entre los niveles de Básica y Medias, a pesar de aparecer, de modo expreso, en las ya derogadas leyes de Enseñanza Primaria y General de Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

SOBRE LA CARRERA DOCENTE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 477/89, relativa a la carrera docente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Arenas Martos, del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la carrera docente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El BOJA de 30 de mayo último publica cinco Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia por las que se convocan concursos públicos de méritos para destinar, en comisión de servicios, en las cinco Universidades andaluzas a profesores de Enseñanzas Medias.

Tras celebrar esta acertada medida de la Consejería de Educación y considerarla valiente y progresista, nos pro-

Preguntas

¿Cuándo se van a regular los distintos pasos de nivel entre los diferentes estamentos del personal docente?

¿No se ha previsto para el paso de los profesores de Básica a Media algún sistema provisional como el establecido en esta ocasión para el paso a Universidad?

Sevilla, 17 de julio de 1989.
El Diputado del G.p. Socialista,
Manuel Arena Martos.

SOBRE LA DEMORA EN LA RESTAURACION DE LA IGLESIA DE SAN JORGE, DE ALCALA DE LOS GAZULES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro y tres Diputados más, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 478/89, relativa a la demora en la restauración de la iglesia de San Jorge, de Alcalá de los Gazules, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Perales Pizarro y tres Diputados más, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Alfonso Perales Pizarro, D. Luis Pizarro Medina, D. Antonio Fernández García y D. Juan Luis Cabillas Martínez, del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art.153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la demora en la restauración de la iglesia de San Jorge, de Alcalá de los Gazules.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Adscrita al Plan General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, la iglesia parroquial del mártir San Jorge, de Alcalá de los Gazules (Cádiz), inició su restauración en marzo de 1988, adjudicándose las obras a la empresa Procedimientos Técnicos de la Construcción, S.A., por la Junta de Andalucía. Distintos problemas de carácter económico y laboral llevaron, en agosto del mismo año, a la paralización de las obras de restauración.

La importancia histórico-artística de la iglesia, correspondiente a la primera mitad del siglo XVI, y el valor patrimonial y simbólico que para la ciudad tiene, aconsejan finalizar lo antes posible esta restauración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué gestiones ha realizado la Consejería de Cultura ante la referida paralización? ¿Posee la Consejería de Cultura nueva fecha para el comienzo de las obras? En cualquier caso, ¿qué medidas piensa adoptar para la definitiva restauración de la iglesia de San Jorge?

Sevilla, 21 de julio de 1989.
Los Diputados del G.p. Socialista,
Alfonso Perales Pizarro,
Luis Pizarro Medina,
Antonio Fernández García y
Juan Luis Cabillas Martínez.

SOBRE LA TALA INDISCRIMINADA DE ARBOLES EN ESTEPONA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 479/89, relativa a la tala indiscriminada de árboles en Estepona (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba, del G.p. Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la tala indiscriminada de árboles en Estepona (Málaga).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente la prensa malagueña se hacía eco de una nueva agresión ecológica. Se trata de una tala indiscriminada de alcornoques (especie protegida) y pinos en el término municipal de Estepona. Este hecho se lleva a cabo, según la noticia, en la finca *La Rabiscana*, propiedad del Concejal de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía de la Corporación municipal de Estepona don Manuel Martín. Parece ser que, aunque fue denunciado y recibió la correspondiente orden de paralización de la tala, este propietario hizo caso omiso a la misma, transpasando los límites de la finca de su propiedad y, por tanto, afectando a los montes públicos colindantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno la magnitud del daño ecológico producido por esta tala?

¿El hecho lleva aparejado alguna sanción?

¿Resultó afectado el monte público en esta tala? ¿En qué medida?

Sevilla, 5 de octubre de 1989.
El Diputado del G.p. Socialista,
Juan Gámez Villalba.

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

HABILITACION DE LOS DIAS 10 Y 17 DE ENERO DE 1990, A EFECTOS DE CELEBRACION DE JUNTA DE PORTAVOCES Y DE SESION PLENARIA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, oída la Mesa y de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo previsto en el art. 67.2 del Reglamento del Parlamento, ha resuelto habilitar el día 17 de enero de 1990 para celebrar sesión plenaria extraordinaria, a fin de elegir al Defensor del Pueblo Andaluz y tramitar las Proposiciones de Ley de la Agrupación Parlamentaria Andalucista y la suscrita conjuntamente por los GG.pp. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y Mixto, relativas todas ellas al proceso electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía a celebrar el año 1990.

A los efectos preparatorios de la mencionada sesión plenaria, se acordó, igualmente, habilitar el día 10 de enero de 1990, a fin de celebrar sesión de la Junta de Portavoces.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOLICITUD DE CREACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION SOBRE EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y quince Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado calificar favorablemen-

te y admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats y quince Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre el Parque Nacional de Doñana.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE ANTE LA COMISION DE POLITICA TERRITORIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte ante la Comisión de Política Territorial, con el fin de que informe sobre la ejecución realizada y las previsiones de ejecución de la Moción 11/89, relativa a los daños por inundaciones en Andalucía, en lo que se refiere a las atribuciones de su Consejería, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA
DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA
COMISION DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo
Pérez y dos Diputados más, del G.p. Izquierda
Unida-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe, en lo que corresponde a las atribuciones de su Consejería, sobre lo realizado y las previsiones de realización de las Mociones 11/89 y 12/89, relativas a los daños por inundaciones en Andalucía y política general del Consejo de Gobierno sobre la adopción de medidas económicas y políticas ante los graves daños sufridos en las provincias de Andalucía oriental tras las recientes lluvias torrenciales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez y dos Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA
DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE
FOMENTO Y TRABAJO ANTE LA
COMISION DE POLITICA SOCIAL**

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Fernández
González y cuatro Diputados más, del G.p.
Socialista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado calificar favorable-

mente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo ante la Comisión de Política Social, con el fin de que informe sobre la situación de Industrias Subsidiarias de Aviación de Sevilla, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel A. Fernández González y cuatro Diputados más, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL
EXCMO. SR. CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA
COMISION DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA**

*Adhesión del Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez,
del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por
Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito del Ilmo. Sr. D. Manuel Monereo Pérez, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, adhiriéndose al presentado en su día por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa y dos Diputados más del mencionado Grupo Parlamentario, solicitando la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que informara y se debatiera sobre distintos extremos relativos al Plan Almonte-Marismas, Parque Doñana y ayudas financieras a colonos y cooperativas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**COMPARECENCIA DEL EXCMO. SR.
CONSEJERO DE FOMENTO Y
TRABAJO PARA EXPLICAR LA
POSICION DE SU CONSEJERIA
RESPECTO AL CONFLICTO REPSOL
BUTANO**

Solicitud de retirada

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito solicitando la retirada de la petición de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, para explicar la posición de su Consejería respecto al conflicto Repsol Butano y repartidores trabajadores autónomos en la Comunidad andaluza, presentada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.4 Régimen interior

**DIMISION DE DOÑA MERCEDES
MARTIN PRIETO COMO MIEMBRO
DEL CONSEJO DE PERSONAL**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha conocido el escrito presentado por doña Mercedes Martín Prieto por el que presenta su dimisión como miembro del Consejo de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**NOMBRAMIENTO, CON CARACTER
INTERINO, DE DON ANTONIO ANDRES
PIÑERO ROMERO COMO
CONDUCTOR**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el art. 52.2 del vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, designar, con carácter interino, a don Antonio Andrés Piñero Romero como conductor, con efectos económicos y administrativos del día 26 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**NOMBRAMIENTO, CON CARACTER
INTERINO, DE DON JOSE MARIA
CABEZA DIAZ COMO REPROGRAFO**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1989, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el art. 52.2 del vigente Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, designar, con carácter interino, a don José María Cabeza Díaz como reprografo, con efectos económicos y administrativos del día 15 de diciembre de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.5 Instituciones y órganos con vinculación parlamentaria

3.5.2 Defensor del Pueblo Andaluz

PROPUESTA DE ELECCION DEL EXCMO. SR. D. MANUEL CONDE-PUMPIDO FERREIRO COMO DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1989, de

conformidad con lo dispuesto en el art. 2.3 de la Ley 9/83, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, acordó proponer al Pleno de la Cámara la elección del Excmo. Sr. D. Manuel Conde Pumpido Ferreiro como Defensor del Pueblo Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 27 de diciembre de 1989.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Periodo de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

:CCOA:	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
:CGJ:	Comisión de Gobernación y Justicia
:CEIE:	Comisión de Economía, Industria y Energía
:CHP:	Comisión de Hacienda y Presupuestos
:CAGP:	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
:CPT:	Comisión de Política Territorial
:CCTT:	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
:CEC:	Comisión de Educación y Cultura
:CPS:	Comisión de Política Social
:CR:	Comisión de Reglamento
:CED:	Comisión del Estatuto de los Diputados
:CGIP:	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
:CEXPO'92:	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley por la que se determina la capitalidad de los partidos judiciales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. :CGJ: BOPA 310, 10.415 (O); 315, 10.544 (T); 324, 10.798 (E); 325, 10.814 (P); 326, 10.830 (D); 326, 10.836 (E); 330, 11.062 (T); DSPA 116 (A); BOPA 330, 11.053 (A).

Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. :CEIE: BOPA 269, 8.836 (O); 275, 9.055 (T); 278, 9.192 (T); 283, 9.445 (E); 283, 9.446 (E); DSPA 103 (E) (R); BOPA 294, 9.788 (E) (R); 315, 10.544 (P); 322, 10.743 (D); 322, 10.753 (E); 335, 11.321 (A).

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a las medidas de protección a las industrias y criadores del cerdo ibérico. BOPA 256, 8.432 (O); 281, 9.334 (E); 282, 9.405 (T); 313, 10.510 (T); 313, 10.510 (E); DSPA 111 (A); BOPA 315, 10.543 (A).

Proposición no de Ley relativa a la declaración de la zona Alhambra-Jesús del Valle (Granada) como parque periurbano. BOPA 310, 10.422 (O); 313, 10.511 (E); DSPA 112 (A); BOPA 315, 10.543 (A).

Proposición no de Ley núm. 11/89, relativa a la solicitud a la CEE de una Acción Común de Urgencia. BOPA 287, 9.552 (O); DSPA 113 (A); BOPA 322, 10.743 (A).

Proposición no de Ley núm. 12/89, relativa a las inundaciones en la provincia de Málaga. BOPA 332, 11.234 (O); 334, 11.304 (E); 334, 11.293 (A).

1.2.2 Mociones

Moción núm. 11/89, relativa a los daños por inundaciones en Andalucía. BOPA 315, 10.559 (O); 319, 10.653 (E); DSPA 114 (A); BOPA 319, 10.650 (A).

Moción núm. 12/89, relativa a la política general del Consejo de Gobierno relativa a la adopción de medidas económicas y políticas ante los graves daños sufridos en las provincias de Andalucía oriental tras las recientes lluvias torrenciales. BOPA 315, 10.560 (O); 319, 10.654 (E); DSPA 114 (A); BOPA 319, 10.651 (A).

Moción núm. 13/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de energías renovables. BOPA 321, 10.713 (O); DSPA 116 (A); BOPA 334, 11.293 (A).

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa al brote de peste equina y la contaminación en determinados puntos del litoral. BOPA 312, 10.493 (O); DSPA 109 (A); BOPA 312, 10.487 (A).

Resolución relativa a la nueva programación de RTVE en Andalucía. BOPA 301, 10.150 (O); 313, 10.512, (E); DSPA 112 (A); BOPA 315, 10.544 (A).

Plan Forestal Andaluz. BOPA 277, 9.089 (O); 327, 10.850 (O); 329, 11.016 (T); DSPA 117 (A); BOPA 330, 11.060 (A).

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 28/89, relativa a los daños por inundaciones en Andalucía. BOPA 310, 10.424 (O); DSPA 111 (T).

Interpelación núm. 29/89, relativa a la política general del Consejo de Gobierno relativa a la adopción de medidas económicas y políticas ante los graves daños sufridos en las provincias de Andalucía oriental, tras las recientes lluvias torrenciales. BOPA 310, 10.424 (O); DSPA 111 (T).

Interpelación núm. 18/89, relativa a la expansión de la economía sumergida en Andalucía. BOPA 287, 9.556 (O); 304, 10.206 (T); DSPA 114 (T).

Interpelación núm. 15/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de energías renovables. BOPA 282, 9.407 (O); 304, 10.205 (T); DSPA 114 (T).

Interpelación núm. 19/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de integración total de la mujer en la sociedad andaluza. BOPA 290, 9.662 (O); 304, 10.206 (T); DSPA 114 (T); BOPA 319, 10.653 (T); DSPA 117 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a las zonas de montaña. BOPA 273, 8.979 (O); 284, 9.472 (T); DSPA 111 (R); BOPA 315, 10.554 (R).

Proposición de Ley por la que se aprueba y regula el programa de reintegración y de integración profesional tardía de las mujeres. BOPA 284, 9.469 (O); 295, 9.811 (T); DSPA 113 (R); BOPA 319, 10.651 (R).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a la creación de la Sección de Neurocirugía en el Hospital General de Huelva (Manuel Lois García) BOPA 269, 8.847 (O); DSPA 110 (R); BOPA 312, 10.492 (R)

Proposición no de Ley relativa a la creación del Patronato Andalucía-Europa. BOPA 273, 8.986 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T); 309, 10.402 (E); DSPA 110 (R); BOPA 312, 10.492 (R).

Proposición no de Ley relativa a la creación de un salario social en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 290, 9.660 (O); DSPA 111 (R); BOPA 315, 10.555 (R)

Proposición no de Ley relativa a la creación de centros comarcales de promoción y asesoramiento de la mujer. BOPA 278, 9.196 (O); 319, 10.652 (E); DSPA 113 (R); BOPA 319, 10.652 (R)

Proposición no de Ley relativa a los terrenos de RENFE en Andalucía. BOPA 286, 9.532 (O); DSPA 113 (R); BOPA 319, 10.652 (R)

Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la estructura de invernaderos y riesgo de almendros en los seguros agrarios combinados. BOPA 287, 9.552 (O); DSPA 113 (R); BOPA 319, 10.652 (R)

Proposición no de Ley relativa al cambio de vía al ancho europeo en Andalucía. BOPA 332, 11.234 (O); 334, 11.305 (R)

Proposición no de Ley relativa al estatuto de autonomía del puerto Algeciras-La Línea. BOPA 289, 9.628 (O); 334, 11.305 (R)

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de la Ley de Caza de Andalucía. BOPA 282, 9.403 (O); 320, 10.672 (RD)

Proposición no de Ley relativa a los nombramientos que debe efectuar el Gobierno andaluz para el Consejo Asesor de RTVA. BOPA 238, 7.267 (O); 320, 10.673 (RD)

Proposición no de Ley relativa al cese del Director General de RTVA. BOPA 287, 9.553 (O); 321, 10.712 (RD)

Proposición no de Ley relativa a la mortandad de conejos en Andalucía. BOPA 286, 9.529 (O); DSPA 116 (RD); BOPA 333, 11.277 (RD)

Proposición no de Ley relativa al tramo Santa Fe-Guadix de la autovía Sevilla-Granada-Baza. BOPA 315, 10.555 (O); 335, 11.331 (RD)

2.4.2 Propuestas de Resolución

Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la situación judicial de los vecinos procesados de Gibralfón (Huelva) y actuaciones contrarias a la convivencia. BOPA 320, 10.673 (CD)

Propuesta de Resolución del Pleno relativa al acuerdo de Pleno para convocar a UGT y CC.OO. a fin de que informen sobre la situación del proceso de concertación social en Andalucía. BOPA 282, 9.405 (O); 321, 10.712 (RD)

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación relativa a la posible venta de HYTASA y futuro incierto del sector textil andaluz. BOPA 321, 10.712 (CD)

Interpelación relativa a «en defensa de la Autonomía andaluza». BOPA 326, 10.843 (CD)

2.5.2 Mociones

Moción relativa a la expansión de la economía sumergida en Andalucía. BOPA 321, 10.714 (O); 330, 11.063 (R)

3.TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía (CCOA). BOPA 180, 5.674 (O); 182, 5.717 (T); 189, 5.877 (T); 195, 6.042 (E); 195, 6.043 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6.377 (E) (R); 246, 7.849 (T).

Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. BOPA 261, 8.600 (O); 269, 8.836 (T); 273, 8.975 (E); 273, 8.976 (E); DSPA 101 (E) (R); BOPA 289, 9.625 (E) (R); 289, 9.625 (E) (R).

Proyecto de Ley para la Educación de Adultos. BOPA 320, 10.668 (O); 326, 10.837 (T); 334, 11.294 (E); 334, 11.294 (E).

Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990. BOPA 331, 11.079 (O)

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 94, 2.158 (O); 97, 2.220 (T); 116, 2.593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3.225 (T); 154, 3.321 (T); 165, 4.371 (E).

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía. BOPA 287, 9.548 (O); 312, 10.488 (T).

Propuesta de Proposición de Ley para la modificación de la Disposición Adicional 1.ª 2 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. BOPA 287, 9.549 (O).

Iniciativa legislativa popular de modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía. BOPA 291, 9.694 (O).

Proposición de Ley relativa a Municipios Turísticos. BOPA 312, 10.488 (O).

Proposición de Ley relativa a la reforma del Reglamento de la Cámara. BOPA 315, 10.554 (O).

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 330, 11.062 (O).

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/83, de 2 de enero, Electoral de Andalucía. BOPA 330, 11.063 (O).

Proposición de Ley relativa a modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre. BOPA 335, 11.330 (O).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa al conflicto de las Cofradías de Pescadores andaluzas. BOPA 282, 9.404 (O).

Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del puente sobre la ría del Piedras. BOPA 286, 9.530 (O).

Proposición no de Ley relativa a la actuación prioritaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 289, 9.626 (O).

Proposición no de Ley relativa a la integración de la enseñanza musical superior en la Universidad. BOPA 289, 9.626 (O).

Proposición no de Ley relativa a la duración de las enseñanzas universitarias. BOPA 289, 9.627 (O).

Proposición no de Ley relativa al riesgo de nuclearización de Andalucía como consecuencia de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental (UEO). BOPA 289, 9.628 (O).

Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano. BOPA 290, 9.661 (O).

Proposición no de Ley relativa a la fiscalización y control del gasto en la Empresa Pública de RTVA. BOPA 292, 9.720 (O).

Proposición no de Ley relativa a la semana de cine de autor. BOPA 296, 9.839 (O).

Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, Níjar (Almería). BOPA 296, 9.839 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de hemodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra (Córdoba). BOPA 296, 9.840 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arrocería del Bajo Guadalquivir. BOPA 296, 9.841 (O).

Proposición no de Ley relativa a las condiciones en que se presta el servicio militar. BOPA 312, 10.491 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación de ayudas económicas para los pensionistas andaluces que no alcanzan las retribuciones medias percibidas en el resto de las Comunidades Autónomas. BOPA 315, 10.556 (O).

Proposición no de Ley relativa a los criterios de valoración del personal para investigación agraria. BOPA 315, 10.557 (O).

Proposición no de Ley relativa a la declaración del parque recreativo de Los Villares como parque periurbano de la ciudad de Córdoba. BOPA 315, 10.557 (O).

Proposición no de Ley relativa a la gratuidad del transporte escolar para los alumnos de niveles no obligatorios de enseñanza. BOPA 326, 10.837 (O).

Proposición no de Ley relativa a la realización de un Programa Nacional de Interés Comunitario para las comarcas de Huéscar y Baza (Granada). BOPA 326, 10.838 (O).

Proposición no de Ley relativa a la creación en nuestra Comunidad Autónoma de escuelas-taller para la preparación de eco-consejeros. BOPA 326, 10.839 (O).

Proposición no de Ley relativa a los visitantes con escasos recursos económicos que acuden a Sevilla durante la Expo'92. BOPA 326, 10.840 (O).

Proposición no de Ley relativa a la equiparación salarial efectiva del profesorado no universitario de Andalucía. BOPA 326, 10.840 (O).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la solicitud para la construcción de una autovía alternativa a la actual CN 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, en el tramo comprendido entre los límites de las provincias de Granada y Murcia (provincia de Almería). BOPA 287, 9.554 (O).

Propuesta de Resolución relativa a los derechos básicos y condiciones de vida en Andalucía de los jóvenes durante la prestación del servicio militar. BOPA 312, 10.492 (O).

Propuesta de Resolución relativa al impulso del autogobierno de Andalucía en el desarrollo del Estado de las autonomías. BOPA 326, 10.841 (O).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 14/88, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, dictada en los recursos acumulados 990, 991 y 1.007/85, sobre el Decreto 99/86. BOPA 214, 6.590 (O); 221, 6.851 (T).

Interpelación núm. 7/89, relativa a la fusión de las cajas de ahorros andaluzas. BOPA 269, 8.850 (O).

Interpelación núm. 9/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre la fusión de las cajas de ahorros de Andalucía. BOPA 271, 8.924 (O).

Interpelación núm. 11/89, relativa a la política del Consejo de

Gobierno sobre el desarrollo tecnológico en Andalucía. BOPA 280, 9.296 (O); 304, 10.205 (T).

Interpelación núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos. BOPA 287, 9.555 (O); 304, 10.206 (T).

Interpelación núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal. BOPA 290, 9.663 (O); 304, 10.207 (T).

Interpelación núm. 23/89, relativa a la participación del Gobierno andaluz en el Plan de Desarrollo Regional de España (apartado Andalucía). BOPA 295, 9.812 (O); 304, 10.207 (T).

Interpelación núm. 24/89, relativa al incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de sentencias judiciales firmes, dictadas por las Magistraturas de Trabajo, en demandas por diferencias salariales promovidas por jóvenes andaluces acogidos al Programa Andalucía Joven. BOPA 303, 10.181 (O).

Interpelación núm. 25/89, relativa a las consecuencias y responsabilidades del brote de peste equina en Andalucía. BOPA 308, 10.390 (O).

Interpelación núm. 26/89, relativa al brote de la peste equina en Andalucía. BOPA 308, 10.391 (O).

Interpelación núm. 27/89, relativa a la protección de acuíferos en general y de los del Parque de Doñana en particular. BOPA 310, 10.423 (O).

Interpelación núm. 30/89, relativa a la situación hidráulica de Andalucía. BOPA 312, 10.493 (O); 332, 11.235 (T).

Interpelación núm. 31/89, relativa a la política general seguida por la Consejería de Hacienda y Planificación en relación con la contratación de personal. BOPA 315, 10.558 (O).

Interpelación núm. 32/89, relativa a la política de conciertos con entidades privadas en materia de salud. BOPA 321, 10.712 (O).

2.5.1 Interpelaciones

Moción relativa a la situación hidráulica de Andalucía. BOPA 335, 11.331 (O).

Moción relativa a la política general seguida por la Consejería de Hacienda y Planificación en relación con la contratación de personal. BOPA 335, 11.332 (O).

2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

Plan Andaluz de Servicios Sociales. BOPA 293, 9.737 (O).

2.9 Otros procedimientos

2.9.3 Procedimientos del Tribunal Constitucional

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley 3/84, de 9 de enero, sobre Archivos. BOPA 218, 6.751 (O); 218, 6.752 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 220, 6.838 (O); 222, 6.885 (T); 224, 6.937 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria. BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 273, 8.997 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. BOPA 308, 10.394 (O); 308, 10.395 (T); 309, 10.404 (T).

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre.....
 Domicilio.....
 Teléfono.....Ciudad.....
 Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
 _____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____

Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro
 postal talón nominativo la cantidad de _____ pesetas.

..... a de de

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1989

- DSPA - 5.200 pts. más 6% de IVA
 BOPA - 5.200 pts. más 6% de IVA
 Números sueltos - 150 pts. más 6% de IVA
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA: - 8.300 pts. más 6% de IVA

Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Teléfonos: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía o giro postal.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
3. El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
4. La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.
P.V.P.: 500 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 300 ptas

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823.

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.000 ptas

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.300 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 150 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 2.500 ptas

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.000 ptas

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.500 ptas